

ESTADÍSTICAS DE SALUD OCUPACIONAL 2020

Datos Sector Público



POBLACIÓN TRABAJADORA ASEGURADA POR R.T.

1

Total:
1 237 947

2

Cantidad por género
767 901 Hombres y 470 056 Mujeres

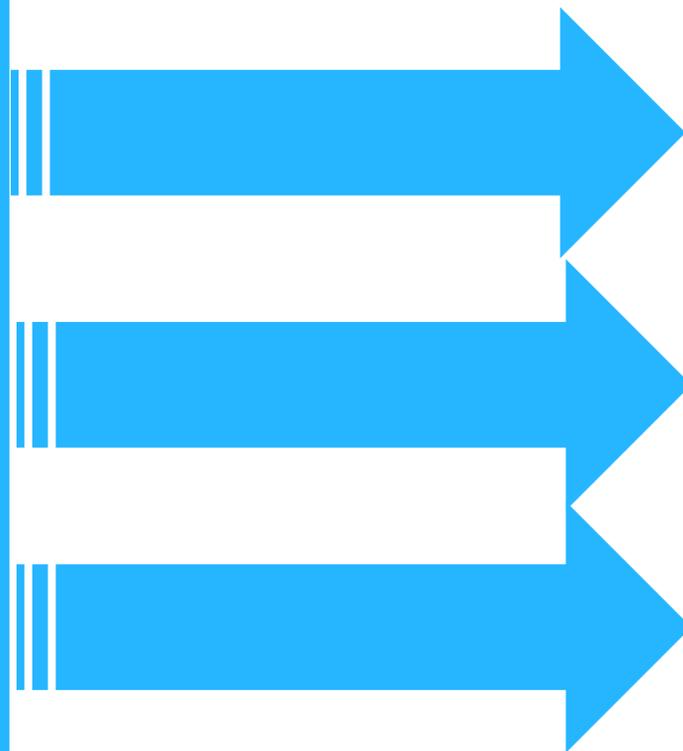
3

Administración Pública
237 930 (19%)

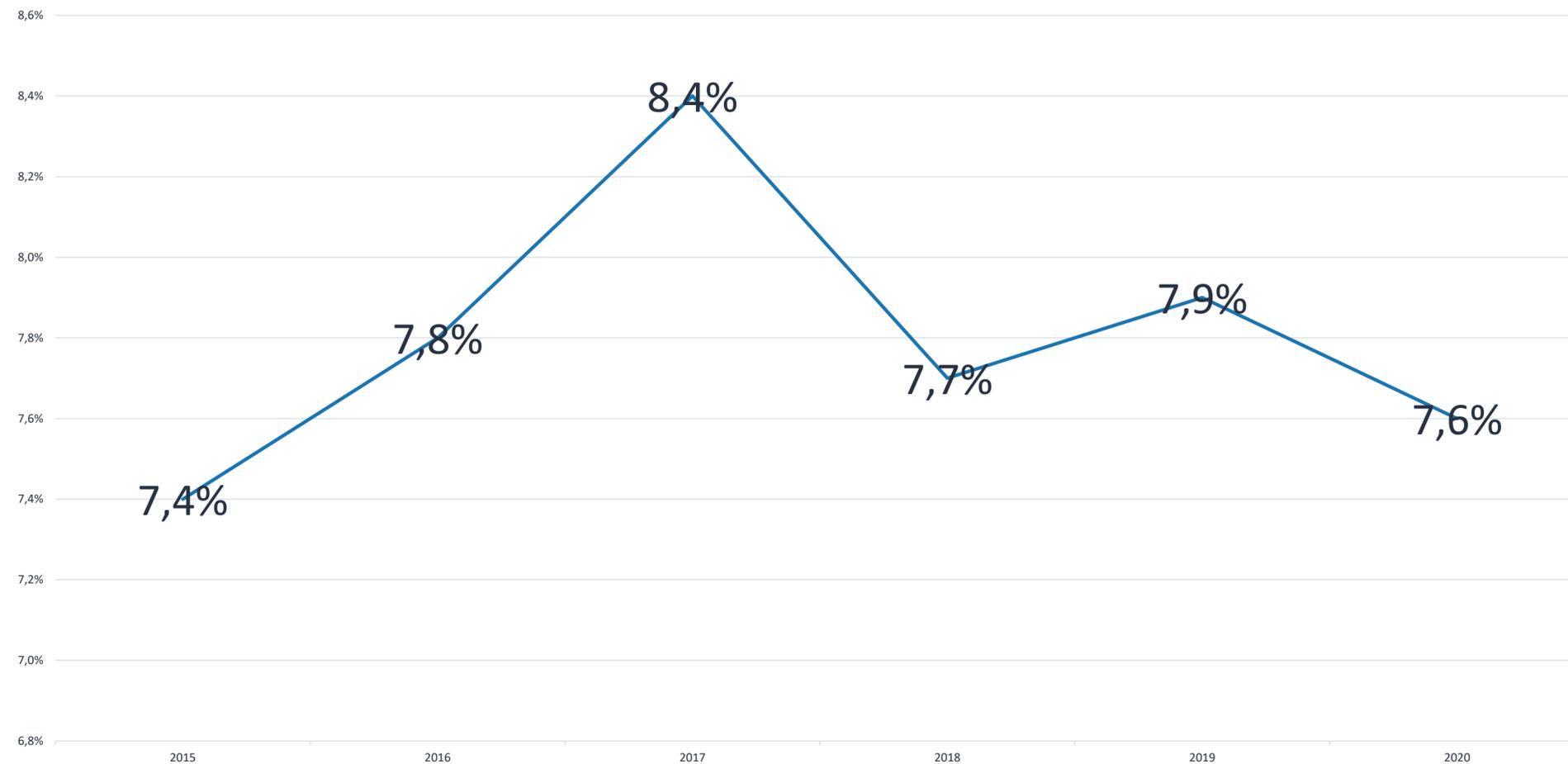
CANTIDAD DE ACCIDENTES LABORALES



2018 → **124 339**
2019 → **126 683**
2020 → **108 040**

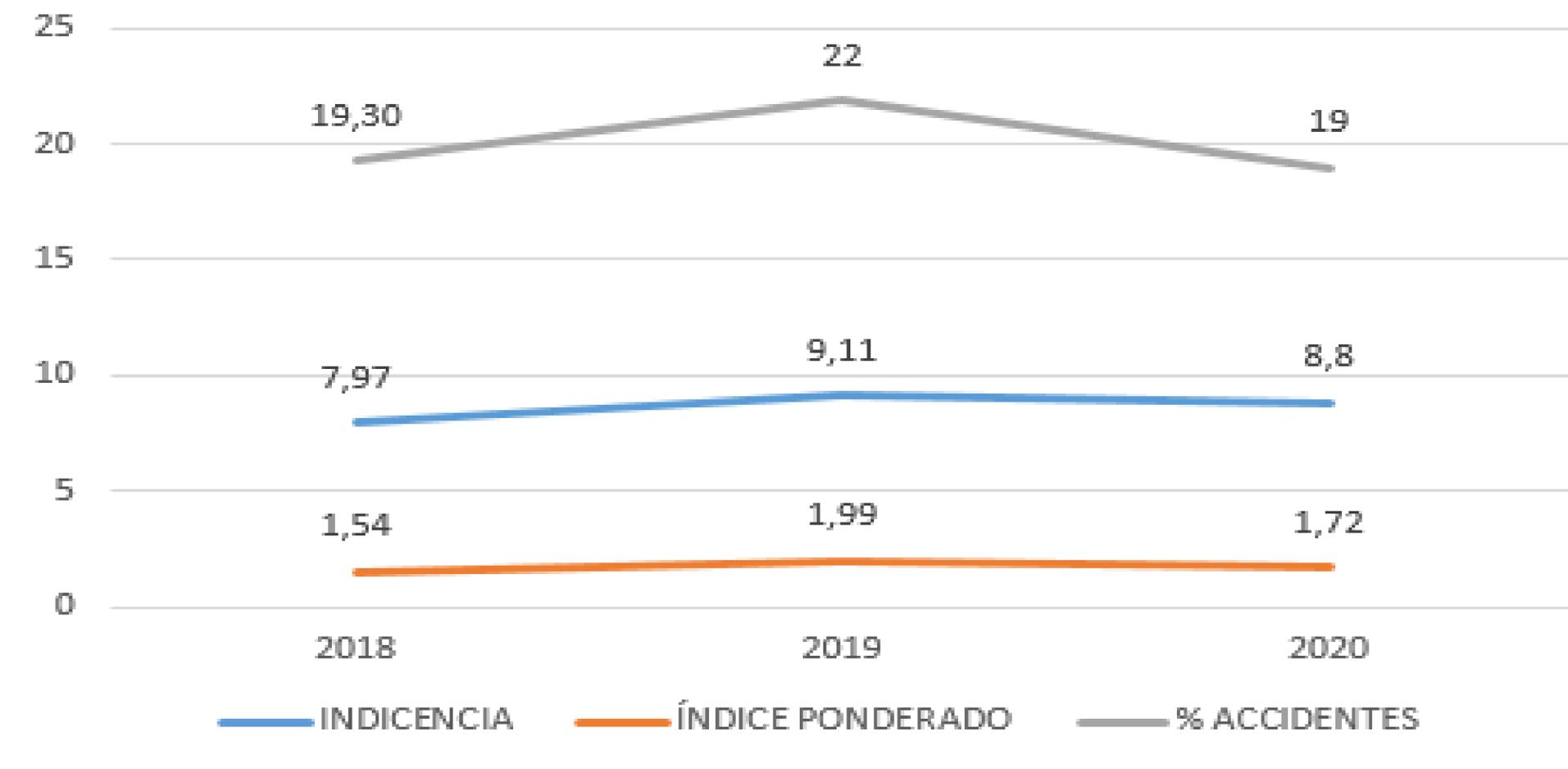


24 034 (19%)
27 704 (22%)
21 055 (19%)



INCIDENCIA DE SINIESTRALIDAD LABORAL 2020

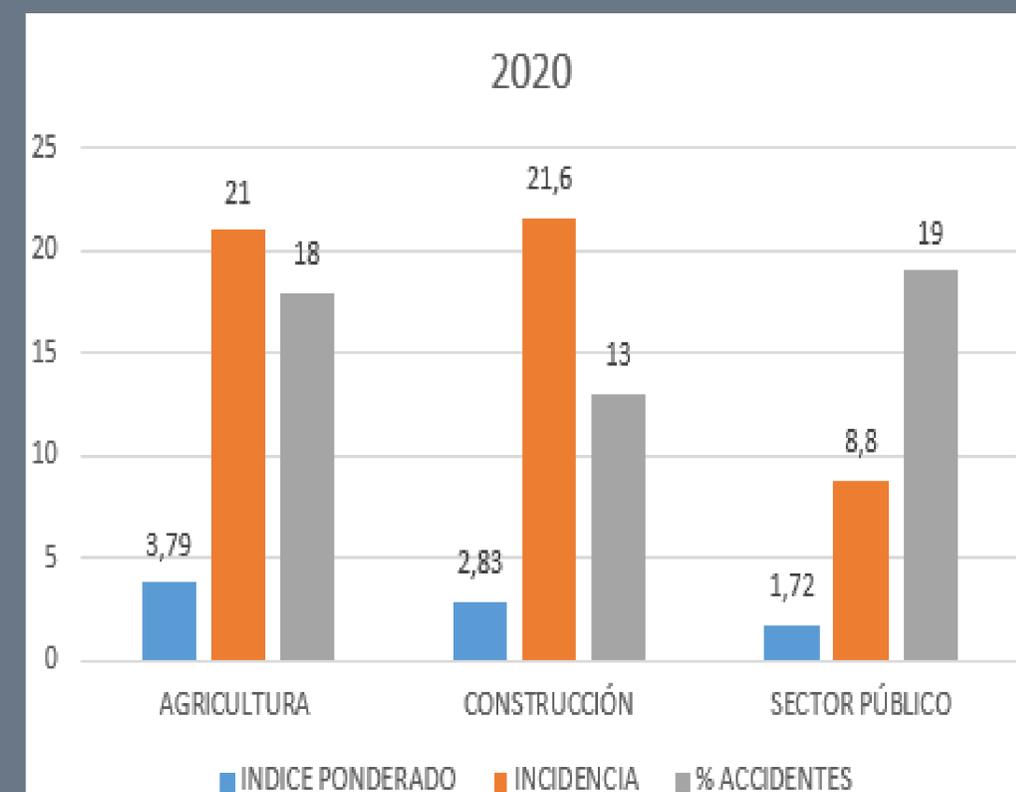
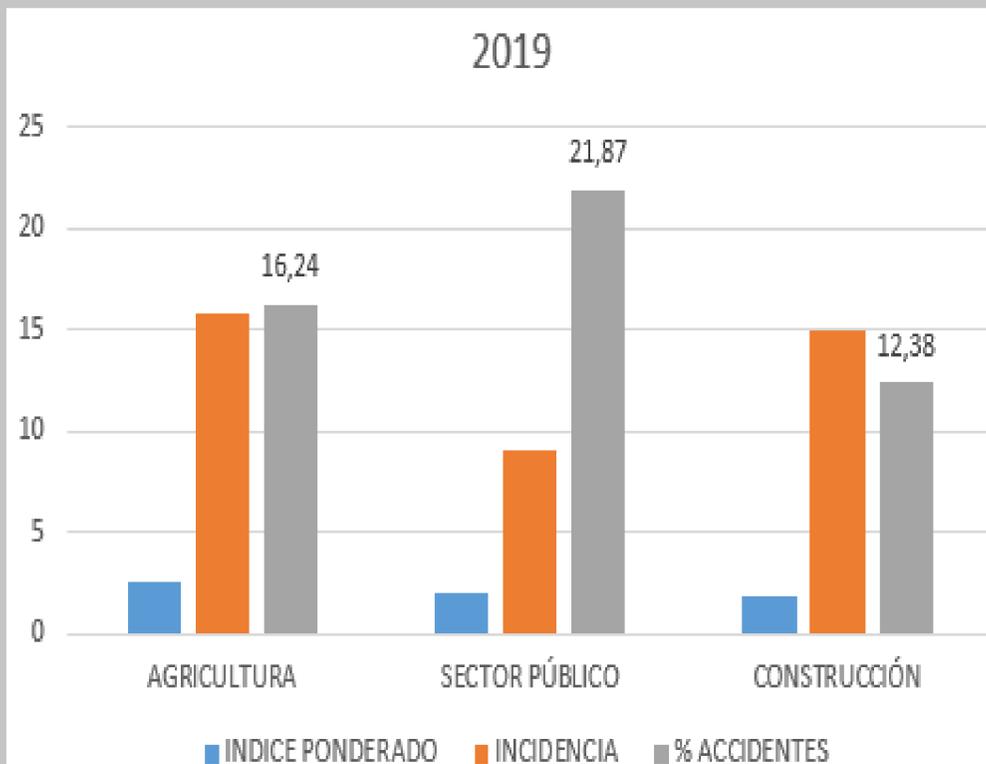
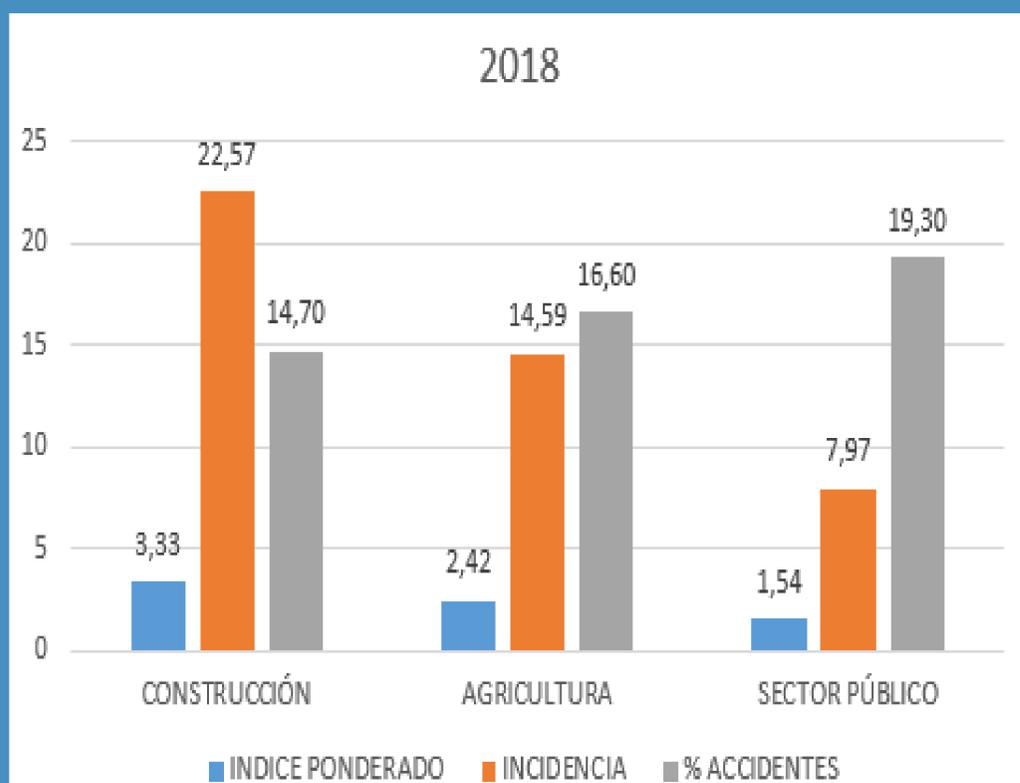
Incendencia: # accidentes / total de personas aseguradas



INCIDENCIA DE SINIESTRALIDAD LABORAL SECTOR PÚBLICO 2018 - 2020

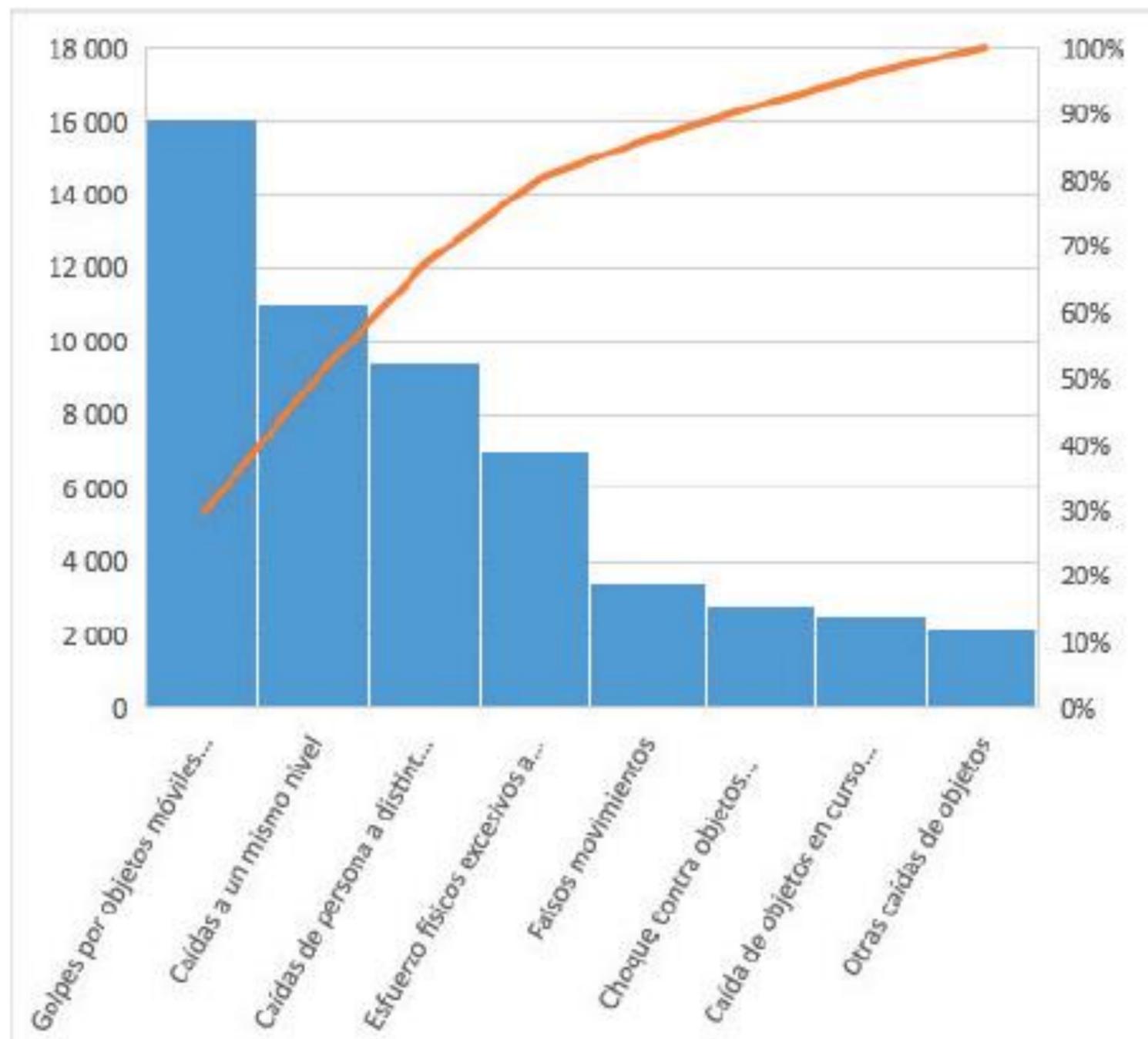
Incidencia: # accidentes / total de personas aseguradas
 IP= (Incidencia * # denuncias) / Total de denuncias

PORCENTAJES POR CANTIDAD DE ACCIDENTES, ÍNDICE PONDERADO E INCIDENCIA

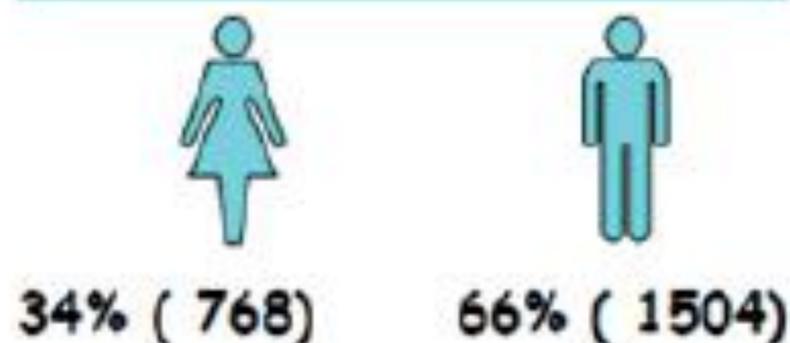


SECTORES ECONÓMICOS CON MAYOR %

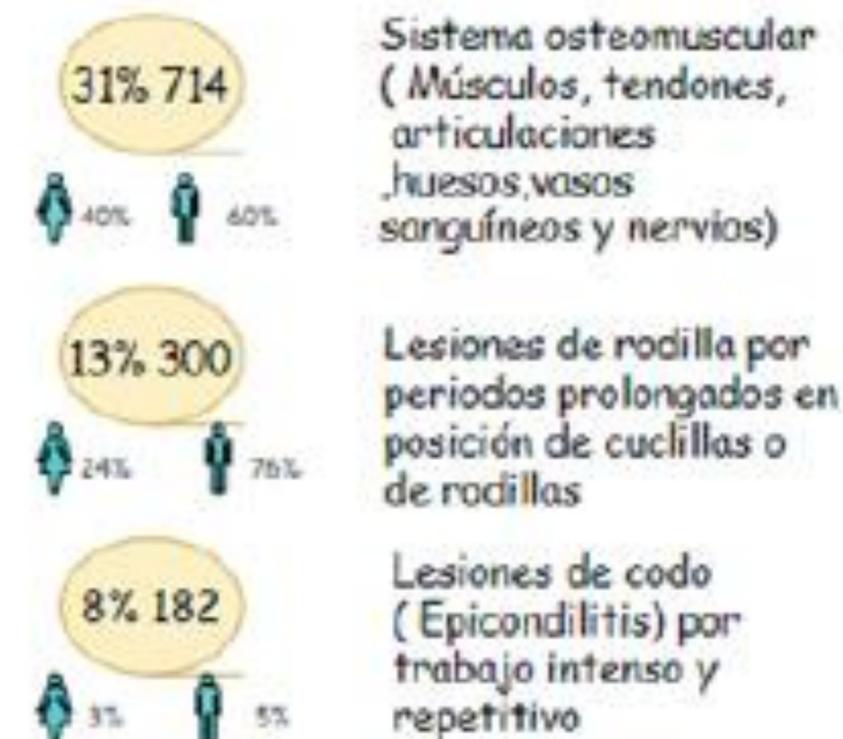
FORMAS DE ACCIDENTE



ENFERMEDADES POR EL TRABAJO 2 272



Enfermedades más frecuentes



ACCIDENTES EN TRAYECTO

5% 5389



Administración Pública
20 % 1078



Agricultura
14% 748



Comercio
13% 711



Industria
13% 693

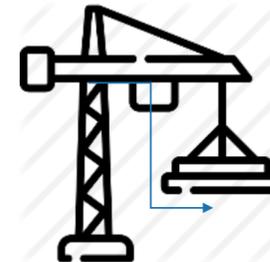
ACCIDENTES CON INCAPACIDAD DE UNO O MÁS DÍAS



Administración Pública
18 % 15 433



Agricultura
18% 15 313



Construcción
15% 12 309



Comercio
13% 11 015

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS EMPLEADORAS EN TEMAS DE SALUD OCUPACIONAL





OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS EMPLEADORAS EN TEMAS DE SALUD OCUPACIONAL

- Artículos 11, 50 y 66 de la Constitución Política
- Artículo 273 del Código de Trabajo: declara de interés público todo lo referente a salud ocupacional.
- Artículo 278 del Código de Trabajo: integración de comisiones de salud ocupacional.
- Artículo 300 del Código de Trabajo: mantener Oficina o Departamento de Salud Ocupacional.
- Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional.
- Directriz N° 30-MTSS 2018 Dirigida al sector público "sobre el cumplimiento de la legislación laboral especial en salud ocupacional"

TEMAS EVALUADOS EN 293 INSTITUCIONES PÚBLICAS (*)

- **Comisiones de salud ocupacional**
Artículo 288 del Código de trabajo
- **Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional**
Artículo 300 del Código de Trabajo

(*) Se tomó en cuenta estructura de MIDEPLAN, 2021)



CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

- De los 18 Ministerios que conforman la Administración Central, solo 8 de ellos tienen inscrita la oficina de salud ocupacional y 7 de ellos no tienen inscrita ni comisión ni oficina de salud ocupacional ante el CSO.
- De las 34 instituciones autónomas, hay 13 que no tienen inscrita ni comisión ni oficina de salud ocupacional ante el CSO.
- De las 10 instituciones semiautónomas del país, hay 6 que no tienen inscrita ni comisión ni oficina de salud ocupacional ante el CSO.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

- De las 17 empresas públicas estatales, hay 6 que no tienen inscrita ni comisión ni oficina de salud ocupacional ante el CSO.
- De las 9 empresas públicas no estatales, hay 2 que no tienen oficina ni comisión de salud ocupacional inscritas ante el CSO.
- De los 51 entes públicos no estatales, hay 35 que no tienen ni oficina ni comisión de salud ocupacional inscritas ante el CSO.
- De las 81 Municipalidades, hay 35 que no tienen comisión ni oficina de salud ocupacional inscritas ante el CSO.

105 no tienen ni Comisión ni Oficina inscrita (35%)

ARTÍCULO 3 DE LA DIRECTRIZ INCISO D)



d) Rendir un informe al Consejo de Salud Ocupacional sobre la constitución y conformación de las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional como de las Comisiones de Salud Ocupacional en sus respectivas instituciones, en un plazo máximo de tres meses después de la publicación de la presente directriz en el Diario Oficial *La Gaceta*.



Informe sobre conformación de las Comisiones de Salud Ocupacional



Informe de rendición de cuentas sobre la conformación de una oficina de salud ocupacional



Boleta de Inspección sobre condiciones de Salud Ocupacional

Sólo presentaron el informe 3 Instituciones

Centros de Trabajo Prevenidos ante COVID-19



Objetivos Específicos:

- 1) Crear una plataforma de servicios de información, capacitación y asesoría en protocolos sanitarios y medidas de salud ocupacional para personas empleadoras y personas trabajadoras, que permita fortalecer la prevención y mitigación del Covid-19 en los centros de trabajo;
- 2) Implementar un sello “Centro de Trabajo Prevenido de COVID 19”, para fomentar buenas prácticas empresariales en materia de salud y seguridad laboral;
- 3) Establecer un programa de desarrollo de capacidades de organizaciones de personas empleadoras y personas trabajadoras que promuevan el cumplimiento de protocolos sanitarios en el marco de la seguridad y salud en el trabajo, que incluya tanto la formación de formadores como la capacitación y sensibilización de sus miembros.



Antecedentes:

- El Proyecto fue elaborado de forma tripartita con colaboración de la Organización Internacional del Trabajo;
- Fue aprobado por el Consejo de Salud Ocupacional en setiembre del año 2021;
- Presentado al COE en diciembre 2020 y contó con el aval para realizar el lanzamiento;
- La herramienta entró en funcionamiento el 22 de diciembre del año 2020.



Respete el
distanciamiento social



Lavese las manos por
al menos 30 segundos



Realice todos los días
una actividad relajante

¿Qué se requiere para obtener el SELLO?

- Registrar los datos del Centro de Trabajo en el Portal de Centros de Trabajo (PCT) en la dirección www.pct.go.cr;
- Realizar autoevaluación en el formulario en línea;
- Aportar pruebas documentales en versión pdf;
- Aportar declaración jurada firmada por el representante legal;
- En caso de requerir asesoría o acompañamiento puede enviar correo a: notificacionescso@cso.go.cr



Respete el
distanciamiento social



Lavese las manos por
al menos 30 segundos



Realice todos los días
una actividad relajante

Parámetros que se evalúan en el formulario:

- 1. GENERALES:** si cuenta con protocolo, plan de acción o lineamiento para su centro de trabajo y si sigue las Directrices de Gobierno;
- 2. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** si ha creado un grupo de trabajo o comité para la atención del COVID-19 en su centro de trabajo;
- 3. PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** definición de áreas y procesos, caracterización de grupos de interés, identificación y evaluación de riesgos, medidas de prevención, cronograma de trabajo;
- 4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA COVID-19:** control sanitario de ingreso, comunicación y divulgación, información y capacitación, distanciamiento físico, servicio de salud y manejo de casos COVID, condiciones de higiene y limpieza, instalaciones higiénico – sanitarias, ventilación.



Respete el distanciamiento social



Lavese las manos por al menos 30 segundos



Realice todos los días una actividad relajante

CARNES CASTILLO C C SOCIEDAD ANONIMA



Válido desde el 13/01/2021 hasta el 13/05/2021

Para mayor información puede dirigirse a pct.go.cr o cso.go.cr

¿Cantidad de empresas que han obtenido el SELLO al 24 de agosto?



Respete el distanciamiento social

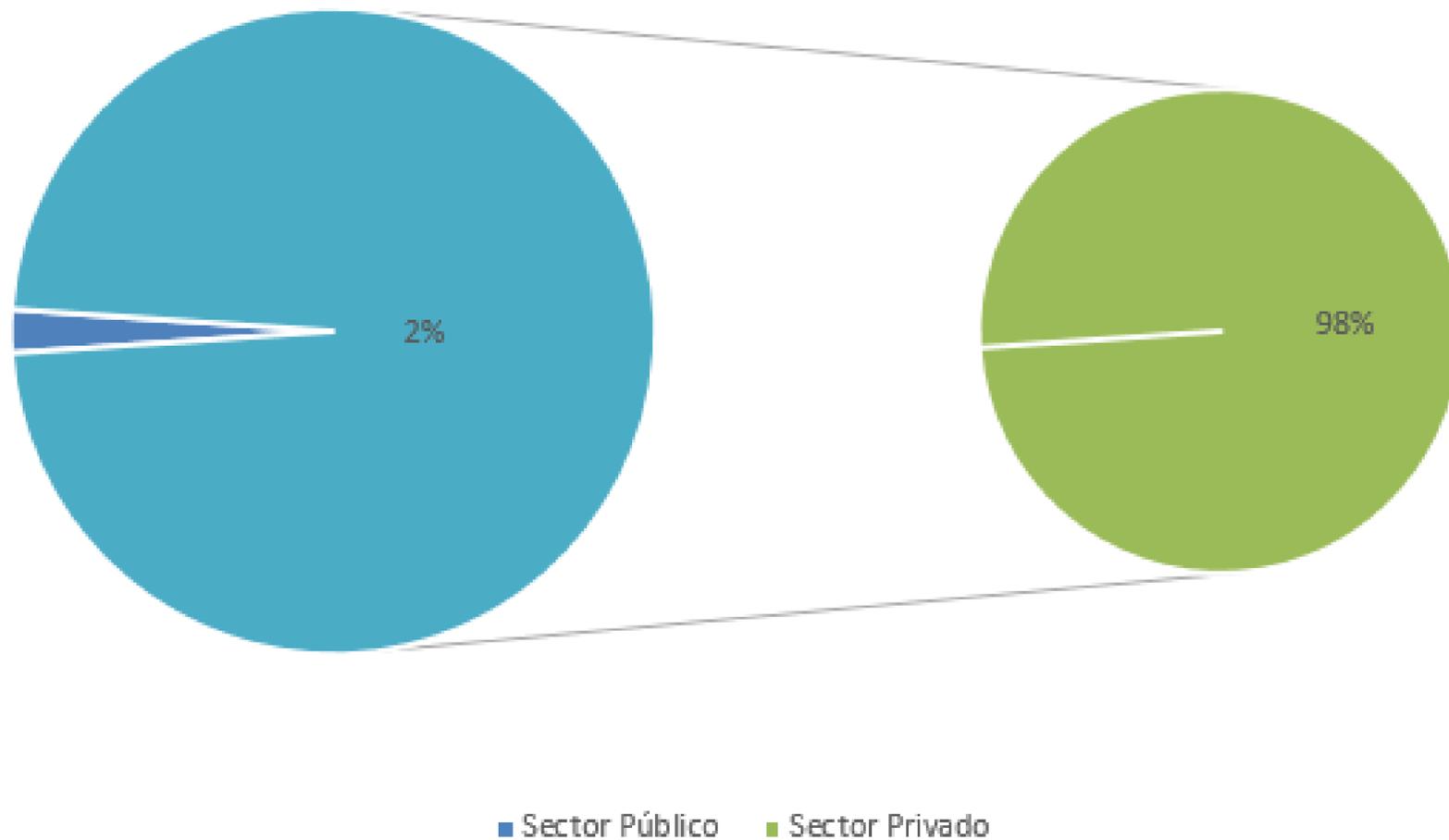


Lavese las manos por al menos 30 segundos



Realice todos los días una actividad relajante

Informe sector público:



- Del total de 506 SELLOS obtenidos sólo el 2% corresponde a Sector Público

Lo han obtenido:

Ministerio de Justicia y Paz
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Corte Suprema de Justicia, Poder Judicial
Tribunal Registral Administrativo
Municipalidad Poás
Correos de Costa Rica (3 sucursales)
Banco Central de Costa Rica
Instituto Mixto y de Ayuda Social
Fábrica Nacional de Licores (FANAL)

Propuesta:

- Presentar informe en Consejo de Gobierno ampliado;
- Que las Instituciones autoevalúen la implementación de los protocolos en sus centros de trabajo;
- Otorgar reconocimiento a las Instituciones que cumplan con la implementación de los protocolos a través del SELLO;
- Aumentar el % de Instituciones que han obtenido el SELLO (sólo 2%).



Respete el
distanciamiento social



Lavese las manos por
al menos 30 segundos



Realice todos los días
una actividad relajante

PORTAL DE CENTROS DE TRABAJO

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (C.S.O.)

LEER MÁS

TELETRABAJO

Normativa



Guías de
Prevención



Campaña



Webinars



Videos



Entrevistas



Cuñas



Infografías



Material
Descargable



COVID 19 – INFORMACIÓN PARA CENTROS DE TRABAJO

Caja de Herramientas



HERRAMIENTAS QUE BRINDA EL CSO

Asesoría

- Manuales y Guías
- Videos Explicativos de Uso
- Correo: notificacionescso@cso.go.cr

Capacitación

- Integración de Comisiones y Oficinas
- Prevención de Riesgos de SO en teletrabajo
- Salud Mental

Material Informativo

- Campañas publicitarias
- Prevención y Mitigación de COVID-19
- Cajas de Herramientas